

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número: 43

Serie 2016-2017

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, HÉCTOR O'NEILL GARCÍA, A RECIBIR LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS CON FONDOS FEDERALES, OTORGADOS A LA OFICINA DE ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN I Y QUE HAN SIDO ENVIADOS PARA EL USO DE LA POLICIA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Oficina de Asuntos de Seguridad Pública (Homeland Security) otorgó fondos federales para la adquisición de equipo de comunicaciones para los Municipios que componen la Región Metro I.

Por Cuanto: El Municipio de San Juan, fungiendo como líder de la región, es el encargado de hacer entrega de los siguientes equipos de comunicación, los cuales han sido adquiridos con los fondos EMW- 2014-SS-00110-S01, asignados para equipo de comunicación para la Policía Municipal.

Descripción	Modelo	Números de Serie	Orden de Compra	Compañía	Cantidad
15 Radios Portátiles 800MHz	NX-420K3-SLKP	B5910122	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910100	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910001	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910002	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910004	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910006	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910009	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910021	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910023	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910024	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910029	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910027	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910091	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910093	7797	Skytec, Inc.	
	NX-420K3-SLKP	B5910095	7797	Skytec, Inc.	
3 Baterías	KNB-55L		7797	Skytec, Inc.	
15 Antenas	KRA-38K		7797	Skytec, Inc.	
TOTAL					\$8,411.40

Por Cuanto: El Equipo de Comunicación que se pretende recibir será utilizado por la Policía Municipal.

Por Tanto: **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY, 31 DE ENERO DE 2017:**

- Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo, Héctor O'Neill García, a recibir el equipo descrito anteriormente para ser utilizado por la Policía Municipal.
- Sección 2da.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Directora de Finanzas del Municipio de Guaynabo a efectuar los asientos necesarios en los libros de contabilidad a su cargo y a registrar dicho equipo en el inventario de la propiedad municipal.
- Sección 3ra.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Javier Capestany Figueroa
Presidente



Lillian Amado Sarquella
Secretaria Interina

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 2 de febrero de 2017.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, LILLIAN AMADO SARQUELLA, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚMERO 43, SERIE 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 31 de enero de 2017.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por todos los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Báez Pagán
Carlos M. Santos Otero
Luis A. Rodríguez Díaz
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González

Miguel A. Negrón Rivera
Carlos H. Martínez Pérez
Roberto Lefranc Fortuño
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Antonio O'Neill Cancel
Javier Capestany Figueroa

Excusada: Honorable Natalia Rosado Lebrón

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Héctor O'Neill García, el 2 de febrero de 2017.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 3 de febrero de 2017.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria Interina